

Alicia puede ir a la cárcel por optar por un chaleco propio

Alicia, una guardia civil –y representante de AUGGC– destinada en la provincia de Salamanca se encuentra de baja psicológica y a la espera de apertura de la instrucción de un delito militar por insubordinación. Su ‘crimen’ no ha sido otro que el de optar en un control policial por vestir su propio chaleco antibalas –adquirido por ella

misma, y que lleva usando sin problemas desde hace años– frente al oficial, una prenda de uso masculino que debido a su excesivo tamaño le impedía el acceso a su arma. Al final, la suma de circunstancias (falta de medios en general y para la mujer en particular, más el Código Penal Militar) puede llevarla a prisión. **Pág. 2**



7º CONGRESO

 Asociación Unificada de Guardias Civiles
 un futuro para el cambio

26 DE OCTUBRE, UNA CITA CLAVE. Ese día tendrá lugar en Madrid el VII Congreso Nacional de AUGGC. Se trata del evento social y estatutario más importante en una organización democrática como la nuestra. Por tanto, los afiliados y afiliadas de nuestra organización tienen una cita para acudir a este acto que se celebra cada cuatro años. Por ello precisamente vamos a mostrar, de nuevo, la fuerza de nuestra organización a través de la presencia masiva de compañeros y compañeras en el salón donde se celebrará el Congreso. **Pág. 3**

EL GREIM, BAJO MÍNIMOS

La falta de personal y de instalaciones devalúa el servicio y la seguridad en esta especialidad. **Pág. 4**

DESBORDADOS EN VERANO

De nuevo, la carencia de efectivos y la mala estructura territorial se hace sentir en agosto. **Pág. 5**

La falta de medios, la persecución a AUGC y el CPM, la tormenta perfecta

Una guardia civil puede ir a prisión al optar por su propio chaleco antibalas frente al oficial, que le venía grande



A finales de agosto, AUGC daba a conocer el caso de Alicia, una guardia civil, y representante de AUGC, destinada en la provincia de Salamanca, que se encuentra de baja psicológica y a la espera de apertura de la instrucción de un delito militar por insubordinación, como consecuencia de la aplicación del Código Penal Militar en la Guardia Civil.

Su ‘delito’ no ha sido otro que el de optar en un control policial por vestir su chaleco antibalas propio, adquirido por ella misma por unos 500 euros, y que lleva usando sin problemas desde hace años, frente al oficial, una prenda de uso masculino que debido a su excesivo tamaño le impedía el acceso a su arma reglamentaria y a los grilletes.

Pese a esta circunstancia, el oficial al mando la exigió el uso del chaleco masculino. A pesar de esto, la agente, ante el riesgo para su seguridad, optó por hacer uso del suyo particular, que era de su talla y le permitía acceder a los elementos de seguridad referidos. El resultado de su decisión, por otro lado totalmente coherente con el desempeño de su labor, ha tenido como resultado la propuesta de instrucción de un delito militar por insubordinación.

Esto supone que esta agente puede acabar en una prisión militar como consecuencia de la aplicación del Código Penal Militar, un anacronismo en tiempos de paz y en el desempeño de labores policiales.

Se da, además, la circunstancia, de que esta compañera es representante de AUGC en la delegación de Salamanca, hecho que a buen seguro no resulta irrelevante

en el ensañamiento con el que el oficial ha reaccionado ante la decisión de su subordinada.

En resumen, nos encontramos ante un caso paradigmático de algunos de los males más destacados que padecen los guardias civiles: por un lado, la falta de material; por otro, la falta de igualdad de sexos. Añádase la aplicación del Código Penal Militar y la persecución de los representantes de los trabajadores y tendremos el cóctel perfecto de la situación de precariedad y falta de derechos de los agentes.

AUGC lanza una campaña para pedir chalecos femeninos

Desde la Secretaría Nacional de Coordinación Sectorial de AUGC se ha diseñado una estrategia que de manera transversal implica a otras secretarías de nuestra organización, como Comunicación o Relaciones Institucionales, y que está dirigida a hacer hincapié en la inexistencia de chalecos para el personal femenino en la Guardia Civil. Para ello se van a enviar sendos escritos desde las distintas delegaciones provinciales a los Delegados/as o Subdelegado/as del Gobierno de sus respectivas zonas. De igual manera, en estas cartas se solicitarán reuniones con estos responsables políticos. La campaña tratará igualmente de concienciar a la sociedad española de la discriminación que sufren las trabajadoras de la Guardia Civil.

26 de octubre: VII Congreso Nacional de AUGC. Hacia “Un Futuro Para El Cambio”

Se trata de una cita fundamental que marcará las líneas de trabajo de la asociación para los próximos cuatro años



El próximo jueves 26 de octubre de 2016 se celebrará en Madrid (Auditorio de Comisiones Obreras. Calle Lope de Vega, 40) el VII Congreso Nacional de AUGC, el evento social y estatutario más importante en una organización democrática como la nuestra. Por tanto, los afiliados y afiliadas de nuestra organización tienen una cita para acudir a este acto que se celebra cada cuatro años. Al día siguiente, viernes 27 de octubre, tendrán lugar las elecciones a Junta Directiva Nacional.

En el Congreso vamos a mostrar de nuevo la fuerza de nuestra organización a través de la presencia masiva de compañeros y compañeras en el salón de actos donde se celebrará el evento.

A tal efecto, desde las diferentes delegaciones provinciales se ofrecerá toda la información y se darán todas las facilidades para que vuestra presencia sea posible.

También, como en anteriores ocasiones, AUGC invitará a numerosos representantes de la sociedad, para que puedan comprobar la potencia de una organización que cuenta con más de 30.000 afiliados, como así ocurrió el pasado 14 de noviembre donde fuimos ca-

paces de organizar la mayor manifestación de guardias civiles de la historia, la popularmente conocida como Marea de Tricornios, la cual reunió en las calles de Madrid a más de 12.000 personas, la mayoría guardias civiles llegados de toda española acompañados por sus respectivas familias.

Y es que a lo largo de estos últimos cuatro años transcurridos desde el anterior Congreso, celebrado en Toledo en 2012, AUGC ha continuado creciendo y aumentando su potencial. Un potencial que servirá para ser la llave que propiciará la apertura de “un futuro para el cambio”, tal y como indica el lema elegido para esta cita.

Desde AUGC recordamos que el Congreso Nacional que tendrá lugar el próximo 26 de octubre servirá para seguir demostrando quién lidera el movimiento asociativo profesional en la Guardia Civil.

Por ello estamos seguros que con tu participación estaremos a la altura de lo que somos: la mayor organización en defensa de los derechos de los trabajadores de la seguridad pública en España.

Os esperamos.

Al evento estarán invitados numerosos representantes de la sociedad española, entre ellos políticos y periodistas

UCI.



la hipoteca. funcionarios

el 100% lo es todo

Ahora UCI te da hasta el 100%* de financiación al contratar tu hipoteca **por ser funcionario de la Asociación Unificada de Guardias Civiles**

30 años	TIN** desde	2,95% TIPO FIJO	TIN** desde	2,95%
			TAE***	3,59%

SIN Obligación de contratar Seguros con UCI

SIN Cambiar de banco ni comisión de apertura

SIN Compensación por desistimiento parcial

* Válido hasta el 30 de Septiembre de 2016

** Desde 2,950 % tipo fijo a 30 años (sujeto a condiciones) (**) TAE 3,590% (***)

*** Tipo de interés nominal fijo durante los 30 años sujeto a las siguientes condiciones:

► Adquisición de vivienda habitual hasta un máximo de financiación del 100% del menor valor entre precio de compra y valor de tasación (*) ► Plazo del producto: 30 años. ► El cliente pagará durante toda la vida del préstamo cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses, calculadas en función del capital prestado, plazo pactado y tipo de interés nominal fijo establecido, produciéndose una amortización normal del capital prestado conforme al sistema de amortización francés (***) TAE de 3,590 % calculada para una operación de préstamo hipotecario para vivienda habitual de 100.000€ a tipo fijo 2,950 % durante 30 años. Cuotas mensuales. Dentro del cálculo de la TAE se ha tomado en cuenta el coste estimado del Seguro de Daños, de 246,64 €/año durante los 30 años del préstamo (seguro que el cliente podrá contratar con cualquier compañía aseguradora que considere).

Se incluyen en el cálculo de la TAE el coste de tasación (484€), coste de nota simple (1091€), gestoría (441,65 €), IAJD para Madrid 2098,5 € calculando para una responsabilidad hipotecaria de 139.900,00 € al 1,5 % el IAJD varía según cada CCAA y un coste de Registro de Propiedad de 500 €. Comisión de apertura 0 %.

Este es un préstamo garantizado por una hipoteca sobre una vivienda. El incumplimiento de los compromisos derivados de este contrato, podría ocasionar el riesgo de perder la vivienda y, si procede otros bienes del patrimonio del titular o titulares del préstamo.

La Subdirección General de Personal se hace un lío con las vacantes



La publicación de los destinos para guardias civiles se ha vuelto a retrasar sin motivo aparente, siendo los últimos en conocerse

A la habitual ansiedad que esta demora produce en los trabajadores se une el hecho de que estamos a pocos días del comienzo del curso

Por fin, tras un exasperante e injustificado retraso, la Dirección General ha publicado el martes 6 de septiembre los destinos para guardias civiles por petición de vacantes. Y es que AUGC llevaba denunciando desde una semana antes el nulo respeto que la Guardia Civil muestra hacia sus trabajadores con el retraso en la publicación de estos nuevos destinos.

Se trata de una grave deficiencia que desde la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil, con el General J.L. Ulla al frente, no termina de solucionarse. Algo totalmente inexplicable, dado que se trata de un proceso tan sensible a las condiciones de vida de los guardias civiles

En el mes de abril ya se publicaban vacantes para suboficiales y oficiales, vacantes ya resueltas en el mes de agosto. Sin embargo, los cabos y guardias civiles tuvieron que esperar al mes de mayo para ver la publicación de vacantes, con la consecuencia de tener que esperar a septiembre para ver la publicación de los destinos correspondientes.

Un proceso como el de petición de vacantes debería ser rápido, ágil y transparente; sin sobresaltos ni errores, sin embargo cada vez más nos hemos de acostumbrar a estos fallos y falta de planificación, pues no parece existir un anuncio de vacantes que no venga rodeado de polémica.

Es decir, que se demuestra otra vez que para la Guardia Civil sus trabajadores de base, la gran mayoría del Cuerpo, son siempre los últimos de la fila, los que menos derechos tienen, los que siguen esperando a tener una jornada laboral digna y los que han de trabajar sin medios de seguridad adecuados.

Mientras tanto, a días del comienzo del curso, miles de agentes con hijos en edad escolar seguían aguardando con nervios y ansiedad conocer sus destinos al comprobar que, en la fecha anunciada, no habían sido publicadas en el BOGC la resolución de las vacantes anunciadas. Tampoco se emitió ninguna nota aclaratoria sobre este retraso. Éste es el respeto que se tiene en la Guardia Civil por sus trabajadores de base.

Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta **15.000€**.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en www.bancosantander.es o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**

AUGC denuncia la alarmante falta de personal en los GREIM



Encadenando rescates sin descanso, sin personal, en instalaciones que no reúnen las condiciones mínimas. Así es como en la actualidad realizan muchos de los servicios los guardias civiles de montaña.

Un ejemplo de esta precariedad del servicio a la ciudadanía es el GREIM de Mora de Rubielos (Teruel), con un solo guardia civil de Montaña de los tres que hay destinados, ya de por sí un despropósito, ya que uno se encuentra de vacaciones y el otro de baja por una operación.

Lo que resulta incomprensible es que desde la propia Jefatura de Montaña y de la DGGC, se recomiende que el grupo mínimo de montañeros que acuda a la montaña sea de tres personas, para que en caso de accidente uno pueda asistir al accidentado y el otro pida ayuda, y que sin embargo el propio equipo de rescate de la Guardia Civil de Mora de Rubielos no cuente con el personal mínimo para atender las incidencias de un posible rescate, con las garantías más básicas de seguridad para el accidentado y rescatadores.

Otro ejemplo lo tenemos en Pamplona, donde actualmente el GREIM viene prestando servicio de guardias combinadas con horario continuado de presencia de mañana y tarde, quedando sin embargo el horario

nocturno en periodo de localización, lo que supone falta de personal de personal para mantener estos horarios de presencia.

Estas instalaciones donde prestan servicio de guardia de presencia no cumplen con la normativa actual de riesgos laborales, existiendo ya un informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ratificándolo,

por lo que los guardias deben permanecer durante diez horas en unas instalaciones sin ventilación, baño o microondas, por citar tan sólo tres ejemplos.

Estos profesionales de élite de la Guardia Civil en rescates en montaña se encuentran con unas condiciones laborales pésimas en dedicación plena, disponibilidad permanente,

con una jornada laboral que no ha tenido en cuenta la escasez de personal, preparación y el medio en el que desarrollan su trabajo, a ello se unen instalaciones deplorables e indignas y sin expectativas de nuevos cursos ni aumento de plantillas.

Desde AUGC nos preguntamos hasta dónde piensa llegar la DGGC arriesgando la seguridad e integridad, ya no de estos especialistas, sino de aquellos ciudadanos y ciudadanas que confían en la atención más especializada de una institución como el GREIM.

[LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO](#)

A la falta de agentes se unen instalaciones deplorables y la falta de expectativas de nuevos cursos

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.

MÁS Y MEJOR



¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)

Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

8

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- Sin copagos** por acto médico
- Garantía dental incluida**
- Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD	Nº Colectivo: 5045
De 0 a 44 años:	37,08 € asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 € asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 € asegurado/mes
65 o más años:	116,90 € asegurado/mes

Contratando

ASISA SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.
- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa 



Carrera solidaria. Liam (en la imagen del recuadro) tiene dos años y hace medio le diagnosticaron una rara enfermedad que responde al nombre de Tay-Sachs. En España están registrados 13 afectados por esta rara dolencia que no tiene cura. Su padre, Marco Fumero (izquierda), es también el único guardia civil de España que tiene un hijo con este mal. Los próximos días 24 y 25 de septiembre se celebrará en Tenerife 'El Desafío Faro a Faro 2016', en el que el deportista Pedro Paye correrá los 141 kilómetros en nombre de Liam. Este reto solidario es apoyado por AUGC en Santa Cruz de Tenerife. Su secretario general, Javier Merideño (derecha), y el padre del pequeño explicaron el pasado 23 de agosto en rueda de prensa en qué consiste este reto, cuyo objetivo es recaudar fondos para la investigación de esta rara enfermedad.

Cádiz, sin patrullas por mala planificación

La mala planificación y la falta de previsión ha dejado a una parte importante de la provincia de Cádiz sin patrullas de la Guardia Civil durante el fin de semana del 2 al 4 de septiembre, donde únicamente se realizó una patrulla durante la tarde del domingo en la demarcación de Arcos. Esta circunstancia viene determinada principalmente por la falta de agentes denunciada por parte de AUGC en reiteradas ocasiones, pero también por la falta de coordinación y pla-

nificación entre las diferentes unidades pertenecientes a la Compañía.

No es de recibo que una demarcación como la que cubre el Puesto Principal de la Guardia Civil de Arcos de la Frontera (Arcos, Espera, Bornos, Jedula, y sus pedanías), permanezca desde el viernes por la tarde, el sábado completo y la mañana del domingo sin una sola patrulla para poder cubrir las incidencias que surjan, con el consiguiente perjuicio a los ciudadanos.

Los guardias civiles que protegen a Bono, sin aire acondicionado

AUGC ha denunciado ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social las condiciones de trabajo de los guardias civiles que presentan servicio de protección al expresidente del Congreso José Bono, en una garita sin aire acondicionado ni una nevera para al menos tener agua fresca. AUGC ya denunciaba públicamente el pasado mes de junio cómo el expresidente del Congreso de los Diputados José Bono seguía beneficiándose, cinco años después de dejar la política, de escolta y protección de su vivienda particular.



Apoya a los guardias civiles de Cádiz en NO +SILENCIO



Una imagen de la concentración que tuvo lugar en junio en Cádiz en apoyo de los guardias civiles.

La plataforma **NO + SILENCIO** sigue recogiendo firmas solidarias en apoyo de los cuatro guardias civiles de Cádiz castigados con la pérdida de destino por haber prestado voluntariamente testimonio en contra de dos mandos en sendos juicios. Ya son más de 2.000 las adhesiones recogidas en esta web desde que se puso en marcha tras la concentración que el pasado 18 de junio se celebró en Cádiz, convocada por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía contra la represión y por los derechos y libertades en la Guardia Civil.

Y es que la plataforma de solidaridad NO + SILENCIO busca recoger apoyos entre la sociedad contra el autoritarismo de una institución que priva a sus

trabajadores de derechos sociolaborales básicos en un estado democrático.

Por ello ofrece en la web www.nomasilencio.es la posibilidad de firmar en solidaridad con los guardias civiles represaliados y para exigir a la Administración que se corrija esta injusticia.

En palabras de la propia plataforma, “Nuestro objetivo es llevar la voz de los guardias civiles represaliados a cuantas organizaciones sociales, administraciones públicas, entidades públicas y/o privadas, y personas particulares en general que se muestren sensibles a ello

a fin de concienciar sobre una situación de injusticia generada después de que cuatro profesionales hayan actuado en el cumplimiento de su deber con total legalidad”.

La plataforma ha recogido ya más de 2.000 firmas en apoyo de los compañeros desterrados

AUGC León aplaude la acción de dos agentes ante el incendio de una casa

Como cada verano, los guardias civiles de la provincia de León, al igual que los del resto de España, vuelven a encontrarse desbordados ante la falta de personal, la carencia de medios y la mala organización territorial. Sin embargo, la abnegación de los guardias civiles continúa supliendo, muchas veces a riesgo de su propia integridad, esas carencias. Fue el caso del grave incendio en una vivienda que tuvo lugar el pasado 11 de julio en la localidad leonesa de Valderas, y en el que la intervención de dos agentes resultó fundamental para salvar una vida. AUGC León no puede por menos que aplaudir el valor y la profesionalidad de estos dos compañeros, al tiempo que lamenta las malas condiciones en las que se ven obligados a trabajar los guardias civiles en la provincia.

Eran aproximadamente las tres y media de la madrugada cuando sonó el teléfono en el cuartel de la Guardia Civil de Valderas. Una vivienda estaba ardiendo. Roberto González Calvo y su compañero Sergio Sánchez González, ambos afiliados a AUGC, acudieron a toda velocidad en su coche patrulla al lugar del fuego. El panorama que se encontraron era dantesco. “Se trataba de una casa muy vieja –recuerda Roberto, un guardia civil de 34 años, con más de diez de experiencia en el Cuerpo y natural de la vecina localidad de Valencia de Don Juan–, la de un hombre mayor al que conocíamos, porque suele venir por el cuartel a saludarnos. Comencé a llamarlo por su nombre, pero

no contestaba. Sabíamos, por nuestras conversaciones con él que la puerta delantera de su casa estaba atascada, por lo que siempre usaba la trasera, que era precisamente donde estaba la peor parte del fuego”.

La situación era de extrema gravedad, como pronto pudieron comprobar los dos agentes, a los que se unió en su ayuda un cabo del Ejército de Tierra que pasaba unos días de descanso en la localidad.

“Me subí a una pared para ver si podía oír al hombre, pero en ese momento se produjo junto a mí una explosión, seguramente por una bombona. No había tiempo que perder, así que la emprendimos a patadas con la puerta delantera a patadas hasta que conseguimos que cediera. Ni me lo pensé. Entramos en la casa y vimos al hombre, que

estaba muy asustado y se negaba a salir, porque decía que tenía animales dentro y que no se iba sin ellos. Finalmente, lo cogí en brazos y lo saqué de la casa”.

Fueron apenas dos o tres minutos, pero en ese tiempo la rápida actuación y el valor de los dos guardias civiles y el cabo que los acompañó sirvieron para salvar una vida. “No nos lo pensamos, ahora, cuando veo el vídeo que existe del incendio y compruebo que la explosión de la bombona me cogió a apenas cinco metros, me doy cuenta de que corrimos mucho peligro”, reconoce Roberto, al que ni el pensamiento de su hijo de apenas dos años disuadió en ningún momento de poner en riesgo su vida para salvar la de otro ciudadano.

Los dos guardias civiles, aun a riesgo de su vida, penetraron en la vivienda y sacaron a su propietario



AUGC denuncia la existencia de una plaga de ratas en la cárcel de Córdoba

Desde hace varias semanas existe en las dependencias ocupadas por la Sección de Seguridad Penitenciaria de la Guardia Civil en Córdoba una plaga de ratas, habiéndose detectado su presencia tanto en la planta baja (oficinas y sala de monitores) como en la planta alta (vestuarios y sala de retén), y las escasas medidas adoptadas hasta el momento han resultado inútiles, porque el número de dichos animales es cada vez mayor. Los guardias civiles que prestan servicio en esas dependencias se han encontrado en varias ocasiones ratas deambulando tranquilamente en el interior de los vestuarios y en la sala de estar, donde realizan sus comidas y permanecen en situación de retén.

La mala planificación y la falta de medios pudieron causar una tragedia en las acciones de Ciudad Real



Desde AUGC no cabe sino lamentar hechos que tuvieron lugar el 4 de agosto en el marco de dos operaciones simultáneas de entrada en dos domicilios, uno en la localidad de Puertollano y otro en la de Argamasilla de Calatrava, ambas en Ciudad Real, y en las que resultaron heridos de diversa consideración siete guardias civiles. Al mismo tiempo, debemos denunciar las irregularidades y errores que acompañaron las operaciones, y que pusieron en riesgo la integridad de los agentes. En primer lugar, cabe señalar que se contaba con escasa información anterior, ya que en el domicilio de Puertollano no había nadie, por lo que dichos agentes, tras conocer la incidencia producida en el otro domicilio, se trasladaron a ese punto.

El operativo lo llevó a cabo la unidad USECIC de la Comandancia de Ciudad Real, con un total de seis hombres en cada domicilio a intervenir. Los agentes iban armados con sus pistolas de dotación oficial, pero no disponían de ningún otro tipo de arma “no letal”, excepto las defensas (porras) individuales de cada agente, lo que ocasionó que ante la respuesta de uno de los ocupantes del domicilio de la localidad de Argamasilla de Calatrava, que recibió a los agentes con disparos con una escopeta de caza, no tuvieran otro

medio para repeler la agresión que haciendo uso de sus armas cortas reglamentarias, hiriendo a dicha persona con dos impactos de bala.

Además, como consecuencia de los disparos efectuados por la persona a detener, seis agentes resultaron heridos con parte de los proyectiles del arma utilizada por el detenido, y uno más resultó herido en el forcejeo que se produjo en la detención.

Por otra parte, hubo suerte de que los agentes que no disponían de cascos balísticos (tres en cada una de las intervenciones) no resultaran con más heridas, ya que iban desprotegidos en esa parte del cuerpo.

En resumen, falló la información previa a la intervención sobre los ocupantes de las viviendas a asaltar, ya que en una de ellas (Puertollano) no había nadie, además de la dotación de medios de defensa adecuados para los guardias civiles. La situación podría haber resultado incluso más grave, ya que hubo agentes que agotaron toda la munición de sus armas reglamentarias, por lo que si se hubiesen prolongado los hechos o si estos hubiesen sido de mayor gravedad, con varias personas armadas, se podría haber producido una grave situación de operatividad y apoyo por parte de esos agentes.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72